

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

#### 10690 *Aprobación definitiva del expediente número 35/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 per suplemento de crédito (SUP13/2022)*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión ordinaria de día 10 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente número 35/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 por suplemento de crédito (SUP13/2022).

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 146, de día 12 de noviembre de 2022, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudiesen formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SUP13/2022)

Cap. 6	600.000,00
Cap. 4	537.354,52
TOTAL	1.137.354,52

#### Fuente de financiación:

Bajas por anulación	Cap. 7	600.000,00
	TOTAL	600.000,00

Remanente de Tesorería	Cap. 8	319.724,95
	TOTAL	319.724,95

Aumento de ingresos	Cap. 3	217.629,57
	TOTAL	217.629,57

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN P/SUPLEMENT DE CRÈDITO	919.724,95
---	------------

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN RTDG	319.724,95
-----------------------------------	------------

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/159/1124869>



Palma, 5 de diciembre de 2022

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**  
Josep Lluís Colom Martínez